

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	141.980.451.758	141.980.451.758	52.985.982.884	37 %	50.895.229.490	2.090.753.394
01	Gestión Administrativa	110.180.776.198	110.180.776.198	52.100.539.864	47 %	50.040.487.330	2.060.052.534
100 Servicios Personales		85.045.195.362	85.045.195.362	40.166.349.525	47 %	39.045.330.347	1.121.019.178
200 Servicios No Personales		16.556.224.723	16.556.224.723	6.342.386.273	38 %	5.585.153.275	757.232.998
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.562.173.385	2.562.173.385	879.817.915	34 %	712.034.987	167.782.928
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	41.280.000	20 %	41.280.000	0
900 Otros Gastos		4.707.182.728	4.707.182.728	4.670.706.151	99 %	4.656.688.721	14.017.430

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	6.987.424.676	6.987.424.676	246.199.904	4 %	245.264.897	935.007
200 Servicios No Personales		815.595.296	815.595.296	49.953.675	6 %	49.407.759	545.916
300 Bienes de Consumo e Insumos		964.829.380	964.829.380	24.428.411	3 %	24.039.320	389.091
500 Inversión Física		5.207.000.000	5.207.000.000	171.817.818	3 %	171.817.818	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	6.959.991.100	6.959.991.100	274.083.435	4 %	258.129.637	15.953.798
200 Servicios No Personales		892.431.016	892.431.016	220.061.663	25 %	213.728.195	6.333.468
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	54.021.772	5 %	44.401.442	9.620.330
500 Inversión Física		5.054.764.509	5.054.764.509	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	502.377.168	502.377.168	192.444.227	38 %	178.632.172	13.812.055
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	94.749.544	28 %	83.892.035	10.857.509
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	11.577.299	16 %	8.622.753	2.954.546
500 Inversión Física		86.117.384	86.117.384	86.117.384	100 %	86.117.384	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	17.349.882.616	17.349.882.616	172.715.454	1 %	172.715.454	0
500 Inversión Física		17.349.882.616	17.349.882.616	172.715.454	1 %	172.715.454	0
SUB TOTAL		141.980.451.758	141.980.451.758	52.985.982.884	37 %	50.895.229.490	2.090.753.394

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	50 %	2.000.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	50 %	2.000.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	50 %	2.000.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	50 %	2.000.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		145.980.451.758	145.980.451.758	54.985.982.884	38 %	52.895.229.490	2.090.753.394

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

